



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 3273

Santiago, 15 de junio de 2016

Señora
Gabriela Cortes V.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (BCCh) con fecha 08 de junio de 2016, en virtud de la Ley N°20.285, Ley de Transparencia, en la que requiere lo siguiente: *“¿cómo el banco central se relaciona con la contabilidad? ¿cuál es su misión y visión?”*

Sobre su consulta, se hace presente que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5° y 10° de la Ley de Transparencia, el derecho de toda persona a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley, comprende el acceso a las informaciones contenidas *en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos*, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, y los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, salvo las excepciones legales.

De esta forma, su requerimiento no se refiere específicamente a solicitar un determinado acto, documento o antecedentes en poder de este Instituto Emisor, sino más bien se enmarca en una categoría de consulta. Para responder este tipo de consultas, el BCCh tiene habilitado un canal de consultas y/o sugerencias en su página web www.bcentral.cl, específicamente en el menú “Contacto”.

Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta el interés presentado por usted procederemos a responder su consulta.

El Banco Central de Chile, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional.

En relación a sus Estados Financieros le informamos que estos se preparan de acuerdo con los “Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile” aprobados por el Consejo del Banco, según Acuerdos 1456-01 de fecha 15 de enero de 2009, 1519-01 de fecha 14 de enero de 2010 y 1867-01 de fecha 20 de noviembre de 2014 previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del



BANCO CENTRAL DE CHILE

Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). La forma de presentación de los mismos se enmarca dentro de un esquema económico contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito, y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

Para acceder a los Estados Financieros, sírvase consultar las Memorias Anuales que se publican en la página Web del Banco www.bcentral.cl o utilizar el siguiente link: http://www.bcentral.cl/es/faces/bcentral/publicaciones?c1=BancoCentralChile_L1&c2=Divulgacion_L2&c3=memoriaanual&_afLoop=49296683587714&_afWindowMode=0&_afWindowId=u04j

Finalmente respecto de la misión y visión del BCCh, ambos conceptos se encuentran explícitamente definidos en el documento denominado “*Objetivos Estratégicos del Banco Central de Chile*”. Dicha información está publicada en la página web, en “Banco Central de Chile” ⇔ “Acerca del Banco” ⇔ “Planificación Estratégica”, cuyo acceso directo es el siguiente: <http://www.bcentral.cl/es/faces/bcentral/acercadelbanco/planificacion?>

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información